



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



D. N°. 7.514/2023.

VISTO: El Asunto N°. 91 de fecha 02 de mayo de 2023. Sra. Yara Gómez Rodríguez, solicita se declare de Interés Departamental al certamen Internacional de Danzas Mega Evento Uruguay "Salto Danza", a realizarse los días 15, 16 y 17 de setiembre.

CONSIDERANDO: I) La solicitud de la Coordinadora CIAD CIRCUITO NACIONAL DE DANZAS, CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE PROFESIONALES DE LA DANZA, de que se declare de Interés Departamental el Certamen Internacional de Danzas Mega Evento Uruguay "Salto Danza", a realizarse los días 15, 16 y 17 de setiembre.

II) Que el mismo se realiza desde el año 1997 en forma ininterrumpida.

III) Que este evento nacional de danzas engalana a nuestra ciudad en cada setiembre con una destacada concurrencia de artistas internacionales que dejan a la danza en un lugar privilegiado. Miles de bailarines, coreógrafos, profesores llegan a nuestra ciudad a ser parte de este prestigioso evento y a disfrutar de la oferta turística de nuestro Salto y sus aguas termales.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental, el Certamen Internacional de Danzas Mega Evento Uruguay "Salto Danza", a realizarse los días 15, 16 y 17 de setiembre del presente año en Salto, por las razones indicadas en la parte expositiva que precede.

Art 2°.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.


Sr. Fernando Menoni Sosa
Director General


Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi
Presidente

Salto, 18 de mayo de 2023.

Este Decreto contó para su aprobación en general y en particular con 28 votos en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.


Sr. Fernando Menoni Sosa
Director General

jm.

Salto, 18 de mayo de 2023.

Considerado en Sala por la Junta Departamental, se aprueba lo aconsejado por Decreto N° 7.514/2023. Con oficio remítase a la Intendencia de Salto. Cumplido archívense los demás antecedentes.



Sr. Fernando Menoni Sosa
Director General

jm.



Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi
Presidente

Expediente: 2023 – 22231.

Salto, 5 de junio de 2023.-

CUMPLASE.

Notifíquese a la interesada.

Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

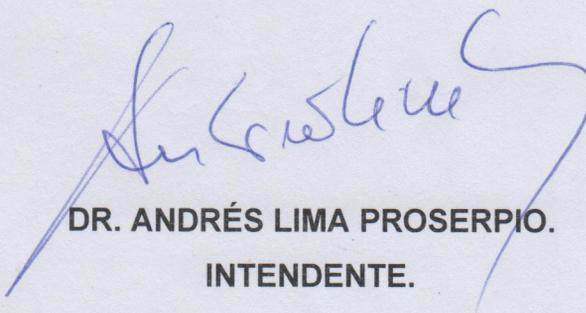
Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

Tomen conocimiento la Coordinación de Cultura, el Departamento de Desarrollo Social y División Jurídica.

Fecho, archívese sin prejuicio.



TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.



DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.
INTENDENTE.

aimo.